# LA HEROINA GRACIOSA, QUE OBTUVO LA GLORIA DE EL MUNDO: Y (COMO PIADOSAMENTE CREEMOS) LA DE EL EMPYREO.

# ORACION FUNEBRE,

DECLAMADA EN LAS SUMPTUOSAS EXEQUIAS, QUE EN LA SANTA METROPOLITANA, Y PATRIARCHAL IGLESIA DE SEVILLA, PRESENTE SU ILUSTRISSIMO CABILDO, DEDICÒ SU MUY NOBLE, Y MUY LEAL CIUDAD A LA EXEMPLAR REGIA MEMORIA DE LA SERENISSIMA SEÑORA

## D.ª MARIA AMALIA, CHRISTINA, FRANCISCA XAVIERA, FLORA DE SAXONIA,

REYNA (ANTES) DE LAS DOS SICILIAS, y Catholica Reyna, que (despues) fuè de las Españas, CON ASSISTENCIA DE EL REAL ACUERDO, Y SANTO TRIBUNAL DE LA INQUISICION,

*POR EL SEÑOR DOCTOR*

DON LUIS IGNACIO CHACON, TORRES DE NAVARRA; Marquès de la Peñuela, Dean, y Canonigo de dicha Santa Iglesia, de el Claustro, y Gremio de esta Hispalense Universidad, y su Cathedratico de Visperas en Sagrada Theologìa,

SABADO 7. DE NOVIEMBRE DE 1760.

*Dàla à la Prensa, por Acuerdo de dicha Ciudad,*

DON GERONYMO ORTIZ DE SANDOVAL Y ZUñIGA; Conde de Mejorada, Veintiquatro, y Procurador Mayor Perpetuo.

Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta Mayor de dicha Ciudad.

16

FRANCISCO, POR LA DIVINA Misericordia, de la Santa Romana Iglesia Presbytero Cardenal de Solìs, Arzobispo de Sevilla, del Consejo de su Magestad, &c.

POR las Presentes damos nuestra Licencia, para que pueda imprimirse la Oracion Fùnebre, que en las solemnes Exequias, dedicadas por la muy Noble, y muy Leal Ciudad de Sevilla, en sufragio del Anima, y por la muy sensible muerte de la Señora Reyna Doña Maria Amalia de Saxonia, celebradas en nuestra Santa Iglesia Patriarchal, con assistencia de su Ilustrissimo Cabildo, Real Acuerdo, y Santo Oficio, dixo el Señor Doctor D. Luis Ignacio Chacòn, Marquès de la Peñuela, Dean, y Canonigo de dicha nuestra Santa Iglesia, del Claustro, y Gremio de la Universidad de la misma Ciudad, en el dia siete del mes pro-

proximo de Noviembre; atento à la particular ſatisfaccion, que tenemos de la eſpecial virtud, y literatura del Orador, y aver logrado en ella general aprobacion, y la particular de perſonas muy Doctas, y de la mayor circunſpeccion. Dadas en Madrid, à dos de Diciembre de mil ſetecientos y ſeſenta años.

*El Cardenal Arzob.po de Sevilla.*

Por mand.do del Card. Arz.po mi Sr.

*Dr. D. Ramòn Alvarez de Palma.*
Secretario.

EL

EL Dr. D. PEDRO CURIEL, Canonigo, y Arcediano Titular en la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla, del Consejo de S. M. su Inquisidor Apostolico mas antiguo en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de ella, y Superintendente General de las Imprentas, y Librerìas en esta dicha Ciudad, y su Reynado.

DOY Licencia, para que por vna vez se pueda imprimir la Oracion Fùnebre, que en las sumptuosas Exequias, que en dicha Santa Patriarchal Iglesia, presente su Ilustrissimo Cabildo, dedicò su muy Noble, y muy Leal Ciudad, à la exemplar, Regia memoria de la Serenissima Señora Doña Maria Amalia de Saxonia, Reyna de España, con assistencia del Real Acuerdo, y Santo Tribunal de la Inquisicion, declamò el Señor Dr. D. Luis Ignacio Cha-

Chacòn, Marquès de la Peñuela, Dean, y Canonigo de dicha Santa Iglesia, del Claustro, y Gremio de la Universidad de esta propria Ciudad, en el dia siete del presente mes; atento, à que por mì fuè oìda, y no contiene cosa alguna contra las buenas costumbres, y Pragmaticas de S. M. antes sì mereciò la general aprobacion de su Sabio, y numeroso concurso; por lo que se harà dicha impression, poniendose à el principio de cada Exemplar esta Licencia. Dada en Sevilla, à catorce dias del mes de Noviembre de mil setecientos y sesenta.

*Dr. D. Pedro Curiél.*

Por mandado de su Señorìa.

*Mathias Tortolero.*
Escribano.

PRO-

# PROTESTA
## DEL AUTHOR.

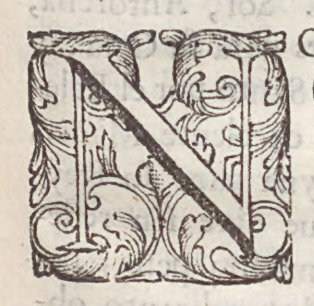
CON la mas profunda ſumiſſion, como el menor hijo de la Catholica Romana Igleſia, proteſto, no es mi animo calificar Virtud, ni Santidad (que eſto privativamente toca à la Santa Sede, à quien aſsiſte el Divino Eſpiritu;) ni otra fè pretendo à lo que profiero, que la que merece vn juìcio prudente (aunque falible) fundado en razones ſolidas, y noticias fidedignas dadas por Perſonas Excelentiſſimas, por ſu Dignidad, opinion, y loable conducta, y de otras igualmente reſpectables, y authorizadas por ſu virtud, literatura, y aceptacion de el Rey nueſ-

nueſtro Señor. Lo que và ſeñalado con eſta Nota „ ſon palabras formales de tales Sujetos.

EXOR-



# EXORDIO.



NO deseo para mi cerebro (como allà el Santo tragico Propheta) deposito de amargas aguas; ni à mis ojos manantial de lagrymas, para llorar dia, y noche la fatalidad mayor de Jerusalèn (de Sevilla, y de España dirè yo) porque de mi corazon, herido con la mas lamentable pena, brotan con impetu à mis ojos; y en sus incessantes avenidas, y resaltos, se inunda el pecho, zozobra el aliento, falta la voz. O mal opinado mes de Septiembre! Basta la desgracia sucedida en tu dia veinte y siete,

Jerem. 9. 1.

para que desde entonces te mire España con ceño en los futuros Siglos. O triste, è infausto dia! Mejor te llamarè obscura noche, en que se ausentò el Sol claro, que nos alegraba, y daba vida con su luz, con su benigno influxo: se extinguiò la brillante Antorcha, que dirigìa nuestros passos con sus arreglados movimientos: Cayò en tierra la mas alta, y robusta Columna, que sostenìa à nuestra esperanza: nos faltò, no sin estremecimiento de nuestros corazones, el fundamento, en que se cimentaba nuestra dicha. Sol, Antorcha, Columna, Fundamento es para su Casa, y Familia (dice el Espiritu Santo por el Eclesiastico) vna buena, y excelente Madre; y esto mismo es vna Reyna para su Reyno, y Vassallos. Ay! que dixe sin reflexion todo el motivo de nuestra pena; pero quàndo vn desmesurado quebranto obsservò methodo en sus expressiones, ò pudo ceñirse à los terminos de la Rhetorica? Digalo en sus Threnos Jeremìas. Despareciò de entre nosotros, se alejò de nuestra vista, muriò la muy Alta Poderosa Señora Doña Maria Amalia, Christina, Francisca Xaviera, Flora de Saxonia, Reyna antes de las dos Sicilias, y Catholica Reyna aora

Eccl. 26. ℣. 21. & seq.

Alapid. in Jerem. Prolegom. in Thren.

de las Eſpañas, y Señora nueſtra muy amada, humilde como Ruth, atenta, y politica como Rebeca, fecunda como Lia, hermoſa como Rachèl, retirada, y penitente como Judith, gracioſa como Eſthèr, epilogo de las gracias, compendio de virtudes. O arcanos ineſcrutables de tu Providencia, Gran Señor! Nueſtra Cythara, nueſtro jubilo ſe convirtiò en triſteza, en llanto. En eſte miſmo dia el proximo antecedente año aclamabamos à nueſtra Reyna, y nos liſonjeabamos felizes en obedecerla, y oy la lloramos Defuncta, y nos lamentamos de averla perdido. Què preſto paſſan los gozos! Què duracion obtienen los quebrantos! Es peregrina la alegrìa, domiciliaria la pena en eſte Valle de lagrymas.

Què bella idea de la viciſitud, y corta duracion de los gozos en eſte miſerable Mundo nos dà la Hiſtoria de Jacob! Haced vna ſuccinta reſeña de ſus trabajos, ſuſtos, peregrinaciones: y porque de ſeguir ſus paſſos, aun ſolo con el diſcurſo, ſe ha de fatigar con exceſſo vueſtra atencion, contrahedla à vn ſolo paſſage de ſu vida. Obedeciendo à Dios, conſagrò Jacob Altar en Bethèl en accion de gracias de

 aver-

averle dado, ò prometido ſu proteccion, quando huìa de Eſaù à Meſopotamia. En
Geneſ. 35. 8. eſte miſmo tiempo, *eodem tempore* (que aſsi ſe enlazan los jubilos con los peſares) muriò Debora nutricia de Rebeca, muy eſtimada en la Caſa de Iſaac, y de Jacob. La llorò toda la Familia del Patriarcha
Abulenſ. ibid. (dice el Iluſtriſsimo Abulenſe, y ſe deduce del Texto) tanto, que el ſitio, ò arbol, à cuya ſombra ſe hizo eſta funebre funcion, y ſolemne luto, ſe llama el *Arbol del llanto*. Para conſuelo, y aliento de
Ibidem. Jacob ſe le apareciò otra vez el Señor, y como Supremo Emperador, abſoluto, vnico Dueño de todo lo criado, le hizo la gracia à èl, y à ſus Succeſſores (à nueſtro modo de entender) le diò la Inveſtidura de aquel vaſto Territorio, el Señorìo de Chanaan, y declarò Progenitor de Reyes. Aqui tambien erigiò el Patriarcha Santo Aras à Dios, ofreciò Sacrificios en reconocimiento de ſer arbitro de la vida, y de la muerte, y diſpenſador de Dominios, Poſſeſsiones, y Coronas: *en ſatas Coronas in cinere*, dice aqui con elegancia el doctiſsimo Je-
Oliva in Gen. 35. ſuìta Oliva. Saliò de eſte ſitio el Patriarcha, y à pocos dias en la Eſtacion de la Primavera, en el camino, y cercanìas de

Ephra-

Ephrata, ò Belèn, por la dificultad de dàr à luz à Benjamin, empezò à peligrar Rachèl. Hijo de ſu dolor le llamò en ſus anguſtias, y peligros ſu Madre; hijo de mi dieſtra, ò fortaleza ſe nominarà, dice Jacob; porque el doloroſo golpe, que amenaza à mi corazon con la muerte de Rachèl, ſerà prueba de mi conſtancia, y exercicio el mas valiente de mi varonil eſpiritu. Muriò en fin Rachèl, la amada Eſpoſa de Jacob, en lo florido de ſu vida, de treinta y ſeis años, dicen los Hebrèos, que cita (aunque no ſigue Alapide.) Sin anterior exemplar levantò Jacob ſobre el Sepulchro de Rachèl vna memoria à la poſteridad (llamadle Monumento, Cenotaphio, Mauſoleo.) El Sepulchro era conſtruìdo de doce grandes piedras, en memoria (dicen con el Iluſtriſsimo Abulenſe los Expoſitores) de ſus doce hijos, y Tribus, que avian de poſſeer aquella Tierra prometida. Todos ſus hijos, y deſcendientes, quiſo Jacob, repectaſſen aquel Sitio, por eſtàr en èl ſepultada Rachèl, y que à todos fueſſe grata ſu memoria. Si no todos eran hijos de Rachèl, por què todos le han de tributar eſte ſingular honor? Con juſto titulo, por ſer Madre de Joſeph, nutricio

Alap. in Geneſ. cap. 35.

Abulenſ. ibid.

de

de todas las Tribus, que sustentò, y conservò en Egypto: Fuè Joseph la Piedra primaria, ò la Clave de las otras piedras en el Edificio, y Casa de Jacob: *Indè Pastor egressus est lapis Israel*, le dixo Jacob en su bendicion. Tambien, porque Joseph fuè Gefe de las diez Tribus por Ephrain. La Tribu de Benjamin, hijo tambien de Rachèl, de quien fuè el primer Rey de Israèl, estaba vnida con la Tribu de Judà. Asi todos debian honrar à Rachèl, sus hijos por naturaleza à su insigne Madre; los otros como à Madre, y como à Reyna. Quanto se interessasse Rachèl à beneficio de todos, se convence: porque passados tantos Siglos, para significar vn dolor vniversal, la introduce Jeremìas, haciendo clamoroso llanto por el infanticidio executado por Herodes en odio del recien nacido Rey de Israèl; y tambien por el captiverio de las diez Tribus en la Siria, y las dos en Babylonia, con lo que eficazmente se persuade, que todos, à el possesionarse de aquella Tierra Santa, dada por Dios à su Padre Jacob antes de la muerte de Rachèl, debian honrarla como Madre, y Reyna. Veis aquì, si no se ofusca con la pena mi conocimiento, vn disseño pun-

Genes. 49. ℣. 24.

Jerem. 31. 15. videatur Alap.

tual

tual de las dolorosas circunstancias del dia.
Todo entregado nuestro Augusto Rey Carlos Tercero à el sentimiento, y rigoroso solemne llanto, con mas poderoso motivo, que Jacob en la muerte de Debora, por la de su charissimo Hermano el Señor Don Fernando Sexto, Rey amado, y Señor nuestro, lo exaltò el Omnipotente à el Throno de las Españas, y Señor legitimo de sus vastos Dominios en las quatro partes del Orbe: y quando à el pie de nuestros Altares rendìa piadoso à el Altissimo reverentes gracias por su exaltacion, suplicandole la sabidurìa, y corazon docil como Salomòn: quando nosotros celebrabamos nuestra felicidad en la dominacion de tan Religiosos Monarchas, se azibarò nuestro animo, por decaer la salud de la Reyna, ò por empezar à hacer notable estrago en su vida la antes contrahida enfermedad. Terminò felizmente su carrera de Luz el Sabado veinte y siete de Septiembre en la edad de treinta y seis años (los mismos en que Rachèl, segun la yà citada opinion.) Se acabò nuestra alegrìa, y posseìdo nuestro corazon de vna tyrana tristeza, se deshace en lagrymas. Y el Rey nuestro Señor? Siente mas, y carece

3. Reg. 3. 9.

rece

rece de este natural desahogo, à el menos en pùblico: porque la Superioridad de su espiritu vence sus passiones, se domina à sì (que es el mayor esfuerzo:) no se ha consternado en el animo, ni caido su corazon (que es lo que de Jacob aplaude el sapientissimo Obispo (*) de Avila) por atender à el consuelo de sus Vassallos en el despacho, y à perpetuar la memoria de su amada Esposa en los diarios Sacrificios, que con liberalidad le ha dotado, y mandar, se le hagan estas solemnes Exequias en todas las Ciudades de sus Dominios: porque este Monarcha religiosamente amante de su Esposa Augusta, quiere, que no solo sus Reales Hijos, sì tambien sus Vassallos la honren, y respecten como à Madre, y como à Reyna.

(*) *In quo attenditur constantia Jacob, qui in morte dilectissimæ vxoris suæ .. non consternatus est animo, sed æquanimiter fortitudinis, & constantiæ, nomen filio imposuit.* Abulens. in Genes. cap. 35.

Las doce Tribus, representadas en las doce piedras del Sepulchro de Rachèl, entraron en la Tierra prometida, divididas en quatro Classes, Congressos, ò Columnas, formando quadro (que aun por esso añadirìan las quatro Columnas, que con el transcurso del tiempo colocaron sobre el Sepulchro de Rachèl:) cada vna se componìa de tres Tribus, y cada vna tenìa su particular Señal, Divisa, ò Vandera;

Alap. in Ezec. cap. 1.

vna

vna la del Leon, otra de Aguila, haciendo pressa de vna Culebra, otra la Efigie de Becerro, y otra la cabeza de Hombre. El Leon es expressivo de la authoridad Real, que reside en esse Nobilissimo Senado Hispalense, à cuyo vigilante zelo confia el Rey la salud publica, y conservacion de los Pueblos. La cabeza de Hombre, de quien es characteristica la Ciencia, para discernir, y juzgar, representa el Real Acuerdo, Areopago de Sabios, emulacion de la Grecia. La Aguila, que por enemiga de la Serpiente eligiò aquel Congresso, symboliza el recto Santo Tribunal de la Fè, que con perspicacia de Aguila se opone à la antigua Serpiente, la divisa, aunque mas se oculte, à las heregìas, digo, y toda obra diabolica. El Becerro representa à el Sacrificio, es distintivo, y Signo del Sacerdocio, y por tanto de esse Ilustrissimo Cabildo, que oy ofrece el incruento Sacrificio, para la expiacion de nuestra Defuncta Reyna, ò para su accidental gloria. Estos Regios Tribunales, y Excelentissimos Cabildos, vienen oy conducidos de vn mismo espiritu de lealtad à llorar su Defuncta Reyna, sufragar su Alma con augmento de su Gloria con Votos, y

Oraciones. Insinuados yà todos los respectos, que debe observar mi Oracion, solo resta pedir la gracia. Santissima MARIA, Gran Madre, y Reyna la mas Augusta, tu intercession imploro, para producir elogio digno de la que con tu Nombre, y auxilio aspirò à imitarte.

# AVE MARIA.





*MULIER GRATIOSA INVENIET gloriam.* Prov. 11. 16.

NINGUNO mas digno de alabanza, que aquel, à quien todos pueden alabar; pero esso mismo hace dificilimo formar elogio competente, adequado à su grande merito, y tal, que sea el character de esse Sujeto, en cuyas alabanzas todos se interessan: todos aplauden à la Reyna Defuncta: vnos celebran la Magestad benigna de su aspecto, dulce imàn de las voluntades à vn reverente amor: otros elogian su devocion, y piedad: otros su misericordia con los Pobres, y el amor à sus Vassallos: otros la dileccion à el Rey nuestro Señor, vinculo de la Paz, y raiz de muchas felicidades: cada vno dice, ser el distintivo de la Reyna la Virtud, que èl observò, ò que

mas grata à èl fuè. De todas las dichas, y de otras muchas màs, que he oìdo aplaudir, hallaba ſimiles en la Sagrada Eſcriptura entre las diverſas mugeres inſignes, y famoſas Reynas, que menciona; vnas, en vna, y otras en otra de eſtas virtudes, y gracias; pero ninguna, que las comprehendieſſe todas. Màs, examinando à fondo todas las virtudes, y gracias de la Reyna, y todas en el mas alto grado, me ſucedìa lo que avrèis viſto muchas vezes en vn precioſo brillante de mucho fondo, muy claro, y à la perfeccion labrado, en el que aglomerandoſe las luces, todas centelleàn, entre sì compiten, y no dexan, ſe fixe mas la viſta en vna, que en otra: aſsi el brillo de vna Virtud ſeparaba mi atencion de el reſplandor de otra: y à eſte modo todas en alternada, lucida, grata competencia. No lo extrañeis; ,, porque la Catholica Rey-
,, na Doña Maria Amalia (à mas de los
,, ſingulares dones, con que la enriqueciò
,, Naturaleza) fuè inſigne en todas las Vir-
,, tudes, aſsi Morales, como Theologicas,
,, que exercitò conſtante deſde los mas
,, tiernos años, haſta el tiempo, en que
,, Dios fuè ſervido llevarſela à mejor Reyno.

En

En eſta delicioſa confuſion, que harè? Decir, que la Reyna fuè compendio de gracias naturales, y ſobrenaturales, y compendio de Virtudes: que fuè la Muger gracioſa, de quien dice Salomòn, hallarà gloria, y aſsi la predicarè: Heroina gracioſa, que hallò la gloria de el Mundo, y la de el Empyreo, como piadoſamente creemos. En la primera parte la verèis adornada de todas las gracias, y virtudes, que reſpectan à los hombres, y con que ſe conſigue la gloria de el Mundo. En la ſegunda, eſtas miſmas, y otras, en quanto miran à Dios, conſiguen ſu beneplacito, y la Gloria de el Empyreo. Empezemos.

## *LA HEROINA GRACIOSA, QUE OBtuvo la gloria del Mundo.*

NAciò nueſtra Reyna entre muchos reſplandores de humana gloria, hija del Inclyto, Auguſto Federico Segundo (llamado deſpues Carlos) Rey de Polonia, Elector de el Sacro Romano Imperio, y de la Archiduqueſa Maria Joſepha de Auſtria, hija Primogenita de el Emperador Joſeph. La Caſa de Saxonia no conoce otra mas antigua en la Soberanìa. Goza el Vicariato de el Sacro Romano Imperio en las vacantes

Morer. tom. 9. lit. S. pag. 194. & ſeq.

cantes de todos los Estados, y Circulos, que se gobiernan por el Derecho Saxonico. No ay Corona en la Europa, en que no brille preciosa Piedra de esta Real Mina. La Casa de Austria ignora su oriente; porque en todos los Siglos se lee en las Historias en el Zenith de sus esplendores. En el año de quinientos treinta y seis se encuentra Tertulo, Principe, Patricio Romano, sobrino de Justiniano Anicio, Emperador de la inclyta Sangre de los Anicios, casado con vna Señora de la Casa Octavia por la linea Paterna, y por la Materna de la Flavia, ascendientes de la Serenissima Casa de Austria. Tanto golpe de luz en su cuna no deslumbrò à nuestra Reyna; antes sì vn rayo de superior claridad la iluminò, para aspirar à mayor Gloria.

Apud Kirker. Hist. Eustach. Mariana.

Con larga mano dotò Naturaleza à nuestra Reyna Defuncta de todas aquellas bellas apreciables calidades, que aun divididas, economicamente dispensa à los que mas favorece. Assi la preparaba la Sabia Providencia, digna Esposa de el Magnanimo, Triumphante Joven Carlos de Borbòn, Infante de las Españas, Señor nuestro, quando ascendìa à el Throno de las dos Sicilias, adquirido con el valor de

sus

ſus Virtudes, con los filos de ſu Eſpada. Fuè hermoſa con gracia, gracioſa en ſus palabras, y acciones, honeſta, vergonzoſa, obſequioſa, y amante de ſu Eſpoſo, benigna, y afable con ſus Vaſſallos, oficioſa en la crianza, y educacion de ſus Hijos, compaſsiva, y liberal con los Pobres, en cuyo alivio conſumìa crecidas ſummas, y temiendo, que con ſu muerte carecerìan de eſte ſocorro, en ſu Teſtamento ſuplica à el Rey, continùe las tales limoſnas: de modo, que (aunque ſu nacimiento no fueſſe Soberano, ni la Mano de nueſtro Rey la huvieſſe colocado en el Throno de Eſpaña) ſiempre le tendrìa en nueſtros corazones, y ſerìa Reyna de nueſtras voluntades, por ſus excelentes, y ſingulares gracias, que todas ſe contienen en el Texto, ſegun ſus diverſas verſiones: *Mulier, &c.* Videatur Alapid. hic.

Era advertida, eſtudioſa, prudente, vniendo la ſagacidad, para precaver el mal, con la ſynceridad para conſervar ſu innocente candor. Sàbia (no hàblo de la comprehenſion, que tenìa de varios Idiomas, y de el Latino) ſino de el eſtudio, y anhelo à conocer las Verdades eternas: y como el principio de la Sabidurìa es el temor Santo de Dios, èſte ciertamente es

el

el que daba realze, y eſplendor à todas ſus prendas naturales. Tan arraigado eſtaba en ſu corazon, que en ninguna coſa ponìa mas cuydado ,, que en la exacta obſervan-
,, cia de la Santiſsima Ley de Dios, abor-
,, reciendo de todo corazon qualquier ſom-
,, bra de culpa, y en ſatisfacer plenamente
,, las obligaciones de ſu eſtado. Vno de
,, ſus mayores deſvelos, y el mas aſsiduo,
,, fuè la educacion de ſus Hijos, à quie-
,, nes inſpiraba las maximas mas Chriſ-
,, tianas, y devotas, no menos con ſu
,, exemplo, que con las palabras, y avi-
,, ſos, velando con continua aſsiſtencia
,, ſobre ellos, procurando, que las perſo-
,, nas, que les ſervìan, y cuidaban de
,, ſu inſtruccion, fueſſen las mas arregla-
,, das, y ſeguras en ſus coſtumbres.

Tanto en Madrid, como en Napoles, ha ſido admiracion el eſmero en la crianza de ſus Reales Hijos, induciendolos à la piedad, y todas las Virtudes. Exhortaba con ſu exemplo: por eſſo ha tenido lògro ſu deſeo. *Matris familias vita totius domus eſt regula.* ,, En efecto, todos ſus
,, Hijos han ſalido tan bien criados, que
,, prometen grandes felicidades à los Pue-
,, blos, que eſtaràn baxo de ſu dominio.

Ariſtot. apud Alap. in Prov. Salom. cap. 14.

*Sa-*

*Sapiens mulier ædificat domum*: la Muger Sàbia edifica Casa, como Ruth la de Booz: Sara la de Abrahàn: Rebeca la de Isaac: Lia, y Rachèl la de Jacob: la de Tobias el Joben la otra Sara: la de Nabal Abigail: asi tambien Clotilde el Palacio de Clodovèo, y Reyno de Francia: Cunegundis el de Enrique Primero, y todo el Imperio: Doña Blanca el de San Luis, y las Galias: y Doña Berenguela la Real Casa de San Fernando, y toda Castilla, y Leon: Ygundis, hija de Clotilde, la de San Hermenegildo, y todo el Reynado de Sevilla: Santa Heduvigis el Reyno de Polonia. Todas estas Heroinas (sabias à lo divino) edificaron Casa, y nuestra Reyna la edifica, haciendo con su doctrina, y exemplo gloriosos à sus Reales Hijos; y à todo el Reyno, si con este soberano exemplar se corrige en España la culpable desidia de los Padres en la educacion de los hijos: *Sapiens mulier*, &c. Verdadera Madre; que no merece el titulo de tàl, la que no instruye con su exemplo, y palabras à su familia, (*) y menos le compete el de Sàbia, pues ignora las obligaciones de su Estado.

Proverb. 14. ℣. 1.

(*) Oliv. in cap. 35. Genes. *Quandiù familiæ tuæ exemplo non præiuceris, Jure filij dici non possunt filij tui.*

Nuestra Reyna amaba la Ley Santissima

ſima de Dios, ſus verdades eran ſu continua meditacion; por eſſo entendìa, y ſabìa todas ſus obligaciones, en cuya obſervancia ſe exercitaba prompta, fervoroſa, y con guſto: *Mulier diligens eſt corona viro ſuo.* La Muger diligente en deſempeñar ſus obligaciones, ſerà glorioſa corona à ſu Eſpoſo; y como la primera obligacion es el amor à ſu Eſpoſo,, es indecible la dileccion, que tenìa la Reyna à
,, el ſuyo muy Auguſto, de quien tuvo
,, ſiempre la mas exacta, y fina correſ-
,, pondencia. Fingian los Prophanos, que para que el Matrimonio fueſſe dichoſo avian de concurrir à èl las tres Gracias, que llamaban Dioſas de las horas, ò de los tres tiempos, preterito, preſente, y futuro, ſignificando con eſte figmento, que el conſtante reciproco amor de los Eſpoſos conſtituìa la felicidad, y gloria de el Eſtado, y aſsi leen muchos: *Mulier diligens maritum corona eſt, &c.* Gloria, y honor de ſu Eſpoſo fuè nueſtra Reyna, diligente, y puntual en todos los obſequios, ſumiſsion, y obediencia: diligente en tributar reſpetos, y veneracion à la Reyna Madre nueſtra Señora: amabala como à Madre, la conſultaba, y oìa como à

Ora-

Oraculo en los aſſumptos Politicos: allà ſe entendìan, y mutuamente ſe eſtimaban eſtas dos grandes almas. Parece, que nueſtra Reyna recibiò de ſus Inclytos Padres los miſmos conſejos, que de los ſuyos Sara, Eſpoſa de el Joben Tobias: *Honorare ſoceros, diligere maritum, regere familiam, gubernare domum, & ſe ipſam irrepræhenſibilem exhibere.* Diligente en todo, y por tanto declarada enemiga de el ocio, que prohibìa ſeveramente à ſus Hijos; y quan-
„ do entraba en el Quarto de las Reales
„ Infantas, no avia Señora, que no ſe pu-
„ ſieſſe en exercicio de alguna labor mugeril. Es proprio de Perſonas Reales el trabajo; y vil el ocio, y demaſiado deſcanſo, decia Alexandro Magno. Màs: diligente en el regimen de ſu Familia, y en el gobierno de ſu Caſa: luego nada afecta à ſalir de Caſa; y aſsi era. Pocas vezes ſalìa de Caſa la Reyna, deteniendoſe las mas de las tardes en ſu Quarto, ò en el Oratorio, ſiempre ocupada, nunca ocioſa, como la fecunda Vid en lo retirado, y oculto; no en los Paſſeos, ò Plazas, de eſſa ſuerte podrà conſervar, y ſazonar ſus frutos: *Uxor tua ſicut vitis abundans in lateribus domus tuæ.* Fructificarà vn ſua-

Tob. 10. 15.

Apud Lebranc in Pſalm. 127.

Lorin. hic in Pſalm. 127.

 ve

ve olor de buen exemplo, y seràn sus frutos flores de honor, y honestidad: frutos, por yà sazonados con el temor Santo de Dios, y loables costumbres: flores, por las felicidades, que prometen à los Estados, y Reynos, que gobiernen. De todo lo dicho se infiere, fuè la Reyna preciosa Corona para el Rey nuestro Señor, y Corona recebida de mano de el Altissimo. La Casa, y las riquezas son dadas por los Padres à sus hijos; mas la Esposa prudente propriamente es Dòn de Dios: *Domus, & divitiæ dantur à Parentibus; à Domino autem propriè vxor prudens.* Dios con su Sabia Providencia gobierna el Universo, y todas las cosas dispone; pero como principal, y que tanto importa para la felicidad en la Tierra, y para conseguir la de el Cielo, se dice, que la buena, y prudente Esposa reserva Dios en sì el dàrla, y assi vemos, lo executò con Abrahàn, Isaac, y Jacob, dandoles à Sara, Rebeca, y Rachèl. No solo fuè nuestra Reyna gloriosa Corona dada por Dios à nuestro Augusto Monarcha, sino que fuè premio de sus gloriosas acciones, y excelentes meritos: *Pars bona, mulier bona, in parte bona timentium Deum dabitur viro pro factis suis.*

Prov. 19. 14.

Eccl. 26. ℣. 1. 2. & 3.

Di-

Dichoso, y feliz nueſtro Monarcha en aver merecido de la mano de Dios Eſpoſa tan prudente, sàbia, y oficioſa, Heroina tan gracioſa: *Mulieris bonæ beatus vir.* Aquì ſe me ofrece el reparo: quàl ſea mayor honor, y gloria, aver merecido de mano de Dios tan precioſa Corona, ò aver ſido Corona, y premio conferido por la liberal mano de el Altiſsimo à tan ſoberanos meritos? No profiero mi dictamen en Aſſamblèa, en que debo oìr el de los que me pueden enſeñar; y mas quando no ay parte, que inſte, y cada vna de las intereſſadas cede la palma à la otra, y tiene por propria la ventaja de ſu competidor amado. Eccleſiaſtic. 26. 1.

Veis yà, còmo eſta gracioſa Heroina conſiguiò toda la gloria, que dà el Mundo, riqueza, aplauſo, Throno; y que vn Inclyto Rey, como nueſtro Auguſto Monarcha, la amaſſe, como Dòn de el Cielo, y precioſa Corona de ſus reverentes obſequios à la Mageſtad Divina? que es lo que ofrecì en mi Primera Parte: *Mulier gratioſa inveniet gloriam.* Pero todo eſto, aunque tanto, no fuè mas, que vna Adeàla, y Gage, que diſpensò Dios à nueſtra gracioſa Heroina en galardon de ſu anhelo,

eſtu-

estudio, y empeño en solicitar la Gloria de el Empyreo, y vna prenda, ò señal de que se le darìa, que es lo que ofrecì en mi Segunda Parte.

## *LA MUGER GRACIOSA HALLARà la Gloria del Empyreo.*

DESDE sus primeros años, prevenida nuestra Reyna de la Divina gracia, suspirò por conseguir el Reyno eterno. A el vltimo dichoso fin del hombre dirigìa nuestra Heroina las dotes de naturaleza, los bienes de fortuna, la gloria del Mundo, las mercedes, y gracias, que liberal le dispensaba Dios, de que vsaba, refiriendolas todas à su mayor gloria. No llenàra la estrecha obligacion de Ministro vuestro (Gran Señor, Rey de Cielos, y Tierra) si por cobardìa de espiritu desatendiesse en este sitio los interesses de vuestra Gloria; no manifestando para edificacion comun el camino, por donde adelantò tanto en las Virtudes el espiritu de nuestra Reyna. La doctrina, con que logrò tantos progressos en la Ciencia de los Santos, fueron los Exercicios del Glorioso Patriarcha San Ignacio de Loyola, Arte de la

San-

Santidad, Taller de la perfeccion, respectiva à todos los Estados, Dignidades, y Oficios: Medio eficacissimo, igualmente para convertir pecadores, que para adelantar las Almas por la perfecta imitacion de Jesu-Christo, hasta vnirlas por transformacion de amor con su Dios, Centro de nuestros corazones: Escuela, donde se aprende à ser hijos, y buenos hijos de la Catholica Iglesia, que aun por esso los infama con sus satyras Calvino; (1) sin advertir, ciego de su misma elacion, que sus dicterios son su mayor abono, y testimonio de su vtilidad. Desde los nueve años de su edad, en que eligiò docto, y espiritual Confessor, que le asistiò hasta la vltima respiracion, (*) observò nuestra Reyna el methodo de orar, que enseña el Santo Patriarcha en su admirable Libro: no obstante quiso practicar este retiro Santo con la possible exactitud en Napoles, dadas las meditaciones por vn fervoroso Jesuita, el que antes de la muerte de nuestra Reyna fuè llamado à Madrid, para que las repitiesse en Palacio. Saliò nuestra Reyna de esta fragua de Divinos incendios abrasada en el Celestial fuego de la Charidad, y con desprècio mayor de las vanidades, y apa-

(1) Calv. 3. Instit. cap. 3. ff. 2.

(*) *El Rmo. P. Juan Hillebrand, de la Compañia de Jesus.*

aparentes grandezas del Mundo,, y con aque-
,, llos desengaños tan frequentes en sus dis-
,, cursos, que hacian vèr, quàn despegada
,, vivìa de todo lo terreno. Ojalà, que su
exemplo mueva à todos à buscar en esta
soledad el Summo Bien, principalmente
à los Principes, Magistrados, y Eclesiasti-
cos, lo que en repetidas Bulas nos persua-
den los Vicarios de Christo. Daba à Dios
la Reyna las primicias del dia con larga
Oracion ,, retirandose à vn pequeño Ora-
,, torio, que se disponìa en cada vno de los
,, Reales Sitios. Allì tambien ocupaba mu-
cha parte del dia en varias practicas de
Piedad. ,, Una Señora, Familiar suya, assegu-
,, ra averla observado largos ratos las rodillas
,, siempre en tierra, apartada la Almohada,
,, y Tapete, y con los brazos abiertos. Ga-
binete del Cielo era este Retrete, donde
entraba à despachar con Dios, y tratar
el negocio mas importante de la salvacion
propria: Retiro semejante, y para los mis-
mos fines, que el que vsò la Santa Judith
en su Casa. ,, Oìa todos los dias por lo me-
,, nos dos Missas, y en los de Comunion,
,, que eran dos vezes en la Semana, y las
,, Festividades de nuestro Redemptor, y su
,, Santissima Madre, tres, y muchas vezes
,, mas.

,, mas. Hacìa que sus Hijos asistiessen todos ,, los dias à vna de estas Missas, y no ,, les permitìa, volviessen los ojos, exigiendo ,, de ellos con la mayor severidad toda com- ,, postura, y devocion en el tiempo del Di- ,, vino Sacrificio. Eran Hijos de Real Aguila (este es el Tymbre, y Gentilicio de la Real Casa de Polonia:) no se les podìa consentir, no mantuviessen constante, y fixa la vista en el Sacramentado Sol. La Aguila Real con severidad cria à sus hijos; los golpèa con sus alas; los expone, y examina à los rayos del Sol; los mortifica, para excitarlos à el velòz, y recto vuelo, que han de observar. (1)

Confiesso, que à el vèr el rigor de esta crianza, se me ofreciò, que la Reyna nuestra Señora era Reyna de sus Hijos, y Madre de sus Vassallos; mas despues reflexionè, que esta severidad era piadosa, y verdadero amor; y que el mismo porte tenìa en semejantes casos con sus Vassallos; y assi era Madre, y Reyna de vnos, y otros. ,, Un dia en la Capilla de Portici, ob- ,, servando desde su Tribuna, que vn Caba- ,, llero andaba registrando los Altares con ,, mas curiosidad, que reverencia, desde lo ,, alto le hizo vna fuerte reprehension ,, sa-

(1) *Aquila ... pullos implumes cogit adversos intueri Solem, percutit eum, qui recuset, & vertit ad Solem.* Arist. lib. 9. Hist. Anim. cap. 34. ... *Sic Aquila pullos suos alis flagellando, adversis Solis radijs exponendo, rostro ad sanguinem pungendo, excitat ad volandum vegetosque, ac validos efficit.* Alap. in Prov. Salom. cap. 23.

 cando

cando con sus palabras la sangre al rostro de este Gentil hombre, como la Aguila con su pico: *Sic Aquila pullos suos ... rostro ad sanguinem pungendo, &c.* Porque con todos, Hijos, y Vassallos, vsaba esta piadosa acrimonìa en orden à la veneracion de el Sacramento. Respecto de sus hijos, tenìa muy impressa en su corazon la Sentencia del Espiritu Santo: *Noli substrahere à puero disciplinam, & si virgâ percusseris eum, non morietur.* (1) No apartes de tu hijo la correccion, y disciplina, &c. Era Reyna, que dominaba sus passiones, para obedecer à Dios, y practicar lo mas perfecto. Querìa ponerse muy distante de la nota, que padece el Rey David, por no aver reprehendido con severidad à su hijo Amnòn, à causa de que lo amaba, por ser su Primogenito. (2) Pecò David (dice el (3) Ilustrisimo Abulense) y como en reprehension suya, dice la Escriptura: *No quiso reprehenderle, porque lo amaba à titulo de Primogenito.* Què mas acre reprehension, que decir, que vn Rey como David se rindiò à su passion, y se portò con respecto de carne, y sangre? No assi nuestra Reyna, que reprehendìa, y mortificaba à sus Hijos por defectos tan tenues, que solo su pers-

(1) Prov. 23. 13.

(2) *Noluit contristare spiritum Amnon filij sui, quoniam diligebat eum, quia Primogenitus erat ei.* 2. Reg. 13. 22.

(3) *An David peccaverit, non castigando Amnon? Dicendum est ad Quæsitum, quod David peccavit in hoc, quia pro tanto scelere aliqua correctio fuisset necessaria, & ob hoc Scriptura dicit quasi in reprehensionem David, quod noluit contristare spiritum Amnon filij sui, quia diligebat eum.* Abulens. quæst. 9. in 2. Reg. c. 13. tom. 13.

perſpicacia de Aguila pudiera advertir : tan leves, que ſolo la vigilancia de ſu zelo pudiera reprehender. La devocion à el Divino Sacramento ſe hacia viſible de mil modos, yà con las profundas reverencias, con que lo adoraba, yà con el reſpecto, que à todos ſugerìa, yà con hacer de ſu propria Mano Purificadores, Corporales, y demàs Ornamentos. En Napoles no ſalìa ſino para viſitarle en las Igleſias, en que eſtaba expueſto las *Quarenta Horas*: no permitiendole ſu ardiente amor, y viva Fè ſentarſe en la Real preſencia del Señor de Cielo, y Tierra. ,, En Portici, ſabiendo, que ,, avian traìdo el Sagrado Viatico à vna en- ,, ferma domeſtica, baxò, y ſola por la Plaza ,, acompañò à el Señor haſta la Igleſia. Conociendo eſtaba en Palacio el Sacramentado Cuerpo del Señor, no pudo detener ſu velòz vuelo eſta Real Aguila, por ſeguirlo, haſta que ſe le ocultò. *Ubicumque fuerit Corpus ibi congregabuntur & Aquilæ.* Math. 24. ,, En el acto de ,, comulgar era edificacion vèrla tan reſpec- ,, tuoſa, y humillada, que tocaba con la fren- ,, te la tierra. A el oir eſto, no pude menos, que exclamar alborozado: Complacete, y gloriate Igleſia Santa, porque vès en eſtos tiempos literalmente verificado el Vaticinio,

que para consuelo tuyo profiriò el Evangelico Isaìas. Las Reynas nutricias tuyas (esto es, las que crian sus hijos para tì) te adoraràn rostro por tierra : *Et Reginæ nutrices tuæ, vultu in terram demisso adorabunt te.* Las Reynas (expone Alapide) que à sus hijos futuros Reyes con la leche les sugieren el amor, y reverencia à Christo, y à tì, te adoraràn en tu Cabeza invisible Christo, realmente existente en el Augusto Sacramento del Altar, inclinando hasta la tierra sus Cabezas, (1) como lo hacìa nuestra Reyna. Tambien te adoraràn en sus Vicarios los Summos Pontifices, Cabeza visible tuya, lo que serà adorar à el mismo Christo en sus Imagenes, y representacion. Esto segundo deseò practicar la Reyna nuestra Señora; pero no lo pudo conseguir personal, y physicamente, mas lo executò civilmente por la Persona de nuestro Augusto Monarcha Carlos Tercero, que entrando oculto en Roma, baxo del nombre del Conde de Pouzoles, (2) se postrò reverente, y besò los Sagrados Pies del Santissimo Papa Benedicto XIV. quien lo recibiò entre sus brazos con tiernas lagrymas de gozo de vèr en nuestros dias renovado por estos dos Jobenes Catholicos Reyes el

(1) *Reginæ suis filijs futuris Regibus cum lacte instillabunt amorem, & obedientiam erga Christum, & Ecclesiam, itaque novos Reges nutrient quasi novos Ecclesiæ filios.*
Alapid. in Isai. 49. ℣. 23.

(2) Año de 1744. à 3 de Diciembr. Noticias generales de la Europa, impressas en Madrid.
*Rex cum in Suburbano Patricio pernoctaret ..... Postridiè manè, equo Romam invectus, Pontificem Maximum Benedictum hujus nominis XIV. salutatum venit. At Santissim. Pater tantum Regem, maximi ipsum Regis Filium, genibus advolutum suis cum videret, tanta est voluptate perfusus ut difficillimi temporis acerbitatem in-*

el respecto, y veneracion, que en los primitivos Siglos de la Iglesia, no solo con la Cabeza visible de ella, sì tambien con los Prelados inferiores tuvieron muchos Reyes, y Emperadores, como refieren las Historias. Tanto exemplo, tanta luz alegrò la Universal Iglesia en las quatro partes del Orbe. Llenò de confusion, y terror à los que viven separados de su Gremio; porque dissipò las sombras, en que viven, como la claridad del Sol deslumbra, y pone en fuga à las Aves nocturnas. Accion, que diò todo el lleno à la Prophesìa de Isaìas, como advertirà el Estudioso. (1) Tan entrañado estaba en su pecho el amor, y veneracion à Christo, que à sus Vicarios, ò Vice-gerentes en la Tierra, tenìa la mas profunda religiosa sumission. A todos los Sacerdotes respectaba, y à su presencia inclinaba su Real Cabeza como à Legados del Señor, y Ministros del Sacramento, imàn de sus amores. La tierna devocion de nuestra Reyna à el Augusto Sacramento del Altar, la conduxo como de la mano à el amor de la Purissima Virgen Madre. Quièn nos conduxo de lexos, dirìa, quièn nos traxo del Empyreo este delicado sobresubstancial alimento, Pan de Angeles, si

*ingenti consolatione leniret.* Castruc. Bonã de Rebus ad Velitr. gestis, pag. mih. 100 & 101

(1) *Et pulverem pedum tuorum lingent ... Ita videmus Reges osculari pedes Ecclesiæ in Pontifice, qui Ecclesiæ est Caput, &c.* Alapid. vbi supr. in Isaiam 49. 23.

no MARIA, Madre de Dios, Myſtica Nave? Cuerpo, y Sangre es de JESUS; pero tomado de MARIA. Tributaba à la Señora eſpeciales obſequios en todas ſus Feſtividades. En la de ſu Natal dichoſo ſe preparaba nueve dias antes con vna Novena, manifieſto el Santiſsimo. La miſma preparacion tenìa, para celebrar la Natividad de el Señor. El Divino Sacramento, delicioſo Blanco de todos ſus deſeos, fuè lo vnico, que apeteciò, y repetidas vezes pidiò en ſu vltima enfermedad, como Viatico, y prenda de la Gloria, que anhelaba.
,, En el tiempo de enferma, y en ſus vltimos alientos, jamàs pidiò à Dios otra coſa, que la ſalud de ſu Alma. Ocupò aquellos dias en actos muy fervoroſos de las Virtudes Theologales, tan diſpueſta para dexar el Mundo, que parecia deſearſe la muerte, para vnirſe eternamente con Dios, lo que eſperaba con tanta Fè conſeguir de la Bondad Divina, que en medio de los dolores mas penoſos daba mueſtras de mayor gozo, y alegria; de modo, que moſtraba en eſta ocaſion regocijo mucho mayor, que quando entrò à Reynar en las dos Sicilias, y deſpues en las Eſpañas.

Su

Su vida inculpable, irreprehensible, en sus floridos años! En Cortes las mas ostentosas, y frequentadas de la Europa! *Et se ipsam irreprehensibilem exhibere*, que se dixo à Sara: y como dicho à sì lo cumpliò nuestra Reyna, es lo que me admira; que la tranquilidad, alegrìa, gozo en la muerte, es forzosa ilacion de tal vida; asi para semejantes casos nos dexò dicho San Gregorio: *Et cùm tempus propinquæ mortis advenerit, de gloria retributionis hilarescit:* como lo es para el Labrador à el tiempo de la Cosecha, y para el Soldado, conseguida la Victoria, la ocasion de dividir los despojos, y repartir los premios. En sus pocos años! En la elevacion del Throno! A la vista perspicàz de los Palaciegos, y Cortesanos, que observarìan linces su porte, su conducta, sus palabras, sus acciones, sus movimientos! Y no hallar estos la mas pequeña falta, ò nota; antes sì motivos muchos para la alabanza, celebridad, aplauso! es vn prodigio rara vez visto en el Mundo. Mas: en el punto mas delicado para los Padres de Familia, qual es la educacion de los hijos, no acusarle en la vltima hora su conciencia (Argos para conocer athomos de imperfeccion) cosa

S.Greg.Homil. 13. in Evang.

cosa alguna reprehensible, ni tener, que reformar, ò añadir à su practicado porte; y por esso el vltimo concejo, que encargò à su Confessor, diesse en su Real nombre à los Serenissimos Principe, è Infantes, fuè ,, que se mantuviessen en el tenor ,, de vida, en que los avia impuesto; no es vn evidente convencimiento de su irreprehensibilidad? *Et se ipsam irreprehensibilem exhibere?* Una Heroina adornada de tantas gracias, y virtudes, no os parece, serìa graciosa à los ojos Divinos, y por consiguiente, que hallarìa la Gloria del Empyreo? La Santissima MARIA, de quien nuestra Reyna fuè cordialissima devota, es la primera, y principal Heroina de las Gracias, y Virtudes, y la que mereciò oìr de la boca del Paranympho Celestial:
Luc. 1. 30. *Invenisti gratiam apud Deum:* hallasteis gracia para con Dios; ilacion de aver escogido lo mejor, y por esso obtiene el mas ventajoso Throno en la Gloria entre las puras Criaturas. Nuestra Reyna, à imitacion suya, y como Copia, trasladò en sì lo mas noble de las Virtudes, y esperamos, tendrà eminente Solio en el Empyreo: que aun por esso en dia Sabado, consagrado à su Culto, la llevò para sì, como tan suya,

y ſemejante; la Señora. Eſta es la razon de moſtrar en los vltimos vales de ſu vida regocijo mucho mayor, que quando entrò à Reynar en las dos Sicilias, y deſpues en las Eſpañas: pues por alto, y precioſo, que ſea el Throno en la Tierra, es muy inferior à el excelſo, que le eſpera en el Cielo. La aclamacion, la pompa, con que vna Alma es recebida en la Gloria, no tiene ſimil, ni aun ſombra en el Mundo: es tal, que aun ſiendo tan repetida, ſiempre admirados ſe preguntan vnos à otros los Eſpiritus Angelicos: *Quæ eſt iſta?* Cantic. 6. 9. Què Beldad tan peregrina es eſta, à quien el Señor tanto engrandece, exalta, y llena de Gloria? Si à mì me fuera licito reſponder en el Triumpho de nueſtra Reyna (que piadoſamente jùzgo muy ſingular, por averſe diſtinguido tanto en la practica de todas las Virtudes) lo haria con las palabras de mi Thema. *UNA ALMA, COMPENDIO DE LAS GRACIAS, EPILOGO DE LAS VIRTUDES. UNA HEROINA GRACIOSA, QUE HALLò LA GRACIA DEL MUNDO, Y OBTENDRà AORA LA DEL EMPYREO*: *Mulier gratioſa inveniet gloriam*, que es lo que prometì en mi ſegunda Parte.

Reyna muy amada, no nos dexes tan tristes, y desconsolados, dànos alguna prenda de tu amor, alguna reliquia de tu espiritu, algun documento vtil à nuestras Almas. Si diò, Nobilissimos Oyentes. (dirè lo que he entendido de sus Exemplos, Concejos, y Sentencias, que pronunciaba frequentemente en sus conversaciones:) Oid yà à nuestra Reyna, que habla en estos terminos. Con mis palabras, y mas con mi exemplo, he enseñado à el Mundo, à las Cortes todas, que no ay razon, ò maxima de Estado mas segura, para adquirir la gloria del Siglo, y assegurar la de el Empyreo, y para atraher à los Reynos abundancia de todos los bienes con la bendicion de el Cielo, que fundar el Imperio, y Dominacion de
Prov. 14. 34. la Tierra en Santidad, y Justicia: *Justitia elevat gentem.* La recta administracion de esta, que tanto zela el Augusto Carlos Tercero en todos sus Consejos, y Tribunales, despues de aver hecho felizes à las dos Sicilias, ha exaltado à el mismo Rey à el Throno de las Españas, el que serà respectado de las Naciones todas; y las enemigas de el Nombre de Jesu-Christo, postradas à su Pie, con el valor, y espiritu

de

de ſus Armas, invocàran el Nombre de el Señor Dios de los Exercitos. Coopere à tan Catholico deſignio, bien inſtruìda, que de mi cargo era regir mi Familia, gobernar mi Caſa; y à el de el Rey todo lo externo, forenſe, y gobernativo de ſus Dominios. A voſotros, ò Eſpañoles muy amados, porque ſiempre os mirè como hijos, no darè en los vltimos inſtantes de mi vida otros aviſos, que los que dì à mis Chariſsimos hijos por naturaleza: el temor Santo de Dios os encargo, gravad en vueſtro corazon eſta Sentencia de el Eſpiritu Santo: *Solo el pecado hace miſeros los Pueblos*: no corregido, ò caſtigado aſſola los Reynos. Amad à vueſtro Rey (eſto es, aprobar lo que haceis) obedecedlo como à Padre, pues os atiende como à Hijos. Tiernamente os dèxo encomendados à ſu Real proteccion, y à la de el Principe mi Hijo: y ſi, como eſpero en la Bondad de mi Dios, lògro ſu viſta Bienaventurada, rogarè por voſotros como amantiſsima Madre. No ſintais mi muerte, adorad los Decretos de la Sàbia, amoroſa, Divina Providencia, todos dirigidos à ſu mayor gloria en nueſtra ſalvacion. Quitad la culpa, que es la que detiene el torrente

de

de ſus Divinas Miſericordias, y todo cederà en vueſtro bien. Aſsi hablarìa; porque eſtos eran los ſentimientos de ſu corazon; y las mas de eſtas ſon clauſulas formalmente proferidas por la miſma Reyna en ſus Diſcurſos. A Dios, continuarìa, que inſtan los dolores, Symptomas, y agonìas de muerte, menſageros de mi Dueño, que vienen à romper las priſsiones, que me detienen en la miſerable carcel del Cuerpo: à Dios. Y recogiendoſe toda à ſu interior, pronunciando el Dulciſsimo Nombre de JESUS, placidamente entregò ſu eſpiritu en manos de ſu Criador. A Dios Reyna, y Señora nueſtra. A Dios fidelisſima Sierva de Dios, que es mas. A Dios: entra en el gozo de el Señor. Recibe de ſu mano la Corona de vida, immarceſsible, ſin eſpinas, toda gloria; que noſotros ſiempre leales te deſeamos la accidental, de que deſde las alturas de el Empyreo veas en la Tierra à los Hijos de tus Hijos por todas las Generaciones ſer la Paz de Iſraèl, la Paz de la Europa, la Paz de la Militante Igleſia, la que ſiempre de tì dirà, y con ella decimos

oy *Requieſcat in pace.*

Amen.

